Folio Nº 44 (cuarenta y cuatro)

Aduana Paraguay

paraguay

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapevá ko ãga guive
Construyendo el futuro hoy

SGS

Alcance:

Servicio de tramites de despachos aduaneros de Importación a Consumo (IC04), Ingreso a Depósito Aduanero c/Documento de Transporte (IDA3), Importación a Consumo desde Depósito Aduanero (IC09), Exportación a Consumo (EC01), Reexportacion desde Depósito Aduanero (EC09) Que comprenden a las siguientes

Administraciones:

Capital, Ciudad del Este – (PIA), Encarnación, Falcón, Chaco'i, Caacupemi, Pedro Juan Caballero, A.I. Silvio Pettirossi, Puertos y Estibajes S.A. (Fenix), Terminales Portuarias S.A. (TERPORT), Saltos del Guairá y Terminal de Cargas Km 12 (ALGESA), Villeta, P.A.K.S.A., Gical S.A., Solución Logística S.A. Puerto Seguro, Campestre S.A., Ceregral SAECA, Pilar, Puerto Privado San Jose (Empedral), Aeropuerto Internacional Guarani, CODESA, Puerto Seguro Fluvial, Algesa San Juan del Paraná Itapúa

Procesos de las áreas:

Secretaria General de la Dirección Nacional de Aduanas, Departamento de Archivo Central, Sumarios Administrativos de la Capital, Departamento de Resguardo Central, Unidad de Asuntos Internos, Direccion de Administración y Finanzas, Direccion de Procedimientos Aduaneros, Dirección Jurídica, Auditoría de Gestión Aduanera, Dirección de Relaciones Internacionales, Direccion de Fiscalización, Dirección de Recursos Humanos, Administración Sistema Informatico SOFIA Instituto Técnico Superior Aduanero COIA, CAIA

www.aduana.gov.py

Asunción, 28 de Junio de 2018.-

DNA N° 683:

SEÑORA MINISTRA:

Tengo el honor de dirigirme a Vuestra Excelencia, a los efectos de remitir el Anteproyecto de Presupuesto correspondiente al Ejercicio Fiscal 2019, sobre la base de los lineamientos y formularios aprobados por el Decreto N° 8.837 de fecha 26 de abril 2018 *"POR EL CUAL SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LOS PROCESOS DE PROGRAMACIÓN, FORMULACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS ANTEPROYECTOS DE PRESUPUESTOS INSTITUCIONALES COMO MARCO DE REFERENCIA PARA LA ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2019 Y PARA LA PROGRAMACIÓN DEL PRESUPUESTO PLURIANUAL 2019-2021"*, cuyo monto total asciende a la suma de **GUARANIES TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS VEINTE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO (G. 353.820.972.635.-)**; en el cual es importante tener en cuenta cuanto sigue:

Que son incluidos los montos de los rubros, teniendo en cuenta las necesidades reales de la Institución, reflejadas en el Anteproyecto del Programa Anual de Contrataciones (PAC), remitido por la Unidad Operativa de Contrataciones de la Institución para el año 2019.

Así mismo, se plantea reducir el monto programado en el Objeto del Gasto 812 "Transferencias Consolidables de Entidades Descentralizadas a la Tesorería General" a la suma de Gs. 60 Mil Millones, considerando el elevado porcentaje que representa dicho aporte dentro de la estructura presupuestaria de la Dirección Nacional de Aduanas; teniendo en cuenta que para el Ejercicio Fiscal 2018 el mismo fue aumentado a instancias del Poder Ejecutivo para una financiación temporal de caja.

Por otro lado, se adjunta el Formulario B04-06 Modificación del Anexo del personal de los funcionarios que se encuentran en situación de traslado de su entidad de origen a la Dirección Nacional de Aduanas, conforme a lo señalado *en el Art. 17 del Decreto de Lineamientos - **17.4 Servicios Personales** inc. **b)** "Las Entidades deberán identificar los cargos a ser trasladados en la institución, para lo cual presentarán por escrito el detalle de los cargos que deben ser trasladados de un programa a otro o de la entidad de origen a la de destino, especificando la estructura programática afectada, línea del Anexo del Personal, descripción del cargo, categoría, cantidad de cargos y asignación personal mensual...".*

También se solicita la inclusión en el Anexo del Personal del Ejercicio Fiscal 2019 de la institución, el traslado definitivo con transferencia de línea y cargo presupuestado del personal permanente Carlos Basilio Tarragó Díaz, aprobado a través del Decreto N° 9005 de fecha 29 de mayo de 2018, se adjunta copia de disposición legal.

Además con el fin de regularizar la situación del Señor Gustavo Javier Sotto Cabrera, funcionario permanente de la institución, con relación a la previsión de la categoría vacante de Gastos de Representación en el Anexo de la DNA, conforme a las recomendaciones vertidas en el Dictamen Nº 46/2016 de fecha 3 de mayo del 2016, de la Asesoría Jurídica de la Dirección General de Presupuesto de ese órgano rector, del cual se adjunta una copia del mismo, así como el formulario B-04-06 "Modificación del Anexo del Personal", en el que se contempla la creación de la categoría en el Objeto del Gasto 113"Gastos de Representación" y su doceava parte correspondiente.

ABG. LUIS MORALES ROJAS
DIRECTOR NACIONAL INTERINO
DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS

Aduana Paraguay

paraguay

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapere ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

SGS

Alcance:

Servicio de trámites de despachos aduaneros de Importación a Consumo (IC04), Ingreso a Depósito Aduanero c/Documento de Transporte (IDA3), Importación a Consumo desde Depósito Aduanero (IC09), Exportación a Consumo (EC01), Reexportación desde Depósito Aduanero (EC09) Que comprenden a las siguientes **Administraciones:** Capital, Ciudad del Este – (PIA), Encarnación, Falcón, Chaco'i, Caacupemí, Pedro Juan Caballero, A.I. Silvio Pettirossi, Puertos y Estibajes S.A. (Fénix), Terminales Portuarias S.A. (TERPORT), Saltos del Guairá y Terminal de Cargas Km 12 (ALGESA), Villeta, P.A.K.S.A., Gical S.A., Solución Logística S.A. Puerto Seguro, Campestre S.A., Ceregral SAECA, Pilar, Puerto Privado San José (Empedril), Aeropuerto Internacional Guaraní, CODESA, Puerto Seguro Fluvial, Algesa San Juan del Paraná Itapúa

Procesos de las áreas: Secretaría General de la Dirección Nacional de Aduanas, Departamento de Archivo Central, Sumarios Administrativos de la Capital, Departamento de Resguardo Central, Unidad de Asuntos Internos, Dirección de Administración y Finanzas, Dirección de Procedimientos Aduaneros, Dirección Jurídica, Auditoría de Gestión Aduanera, Dirección de Relaciones Internacionales, Dirección de Fiscalización, Dirección de Recursos Humanos, Administración Sistema Informático SOFIA. Instituto Técnico Superior Aduanero COIA, CAIA

Por último, se requiere mantener también lo programado en el Grupo 500 "Inversión Física", considerando el Proyecto de Reconversión del Puerto de Asunción, que requiere de múltiples inversiones para el efecto.

Finalmente, se detalla a continuación en forma comparativa el Presupuesto Actual con la programación institucional del Anteproyecto para el Ejercicio Fiscal 2019 en lo que respecta al **Tipo de Presupuesto 1 y 2** que son financiados con Recursos Institucionales, y el **Tipo de Presupuesto 3 de Inversión**, en el siguiente cuadro expresado en millones de Guaraníes, así como con el porcentaje de variación porcentual:

TIPO DE PRESUPUESTO 1 PROG. DE ADMINISTRACIÓN Y TIPO 2 PROG. DE ACCIÓN

O.G.	Descripción	Presupuesto Vigente Ejercicio Fiscal 2018	Anteproyecto 2019	% de Variación Proyección 2019 - Presupuesto Vigente 2018
100	SERVICIOS PERSONALES	174,814,540,708	174,977,477,508	0%
200	SERVICIOS NO PERSONALES	46,567,025,565	52,043,093,996	12%
300	BIENES DE CONSUMO E INSUMOS	4,447,200,000	4,721,600,000	6%
400	BIENES DE CAMBIO	1,100,000,000	1,200,000,000	9%
500	INVERSION FISICA	29,320,000,000	34,400,000,000	17%
800	TRANSFERENCIAS	91,348,516,153	79,348,516,153	-13%
900	OTROS GASTOS	1,000,000,000	1,500,000,000	50%
TOTAL		348,597,282,426	348,190,687,657	0%

TIPO DE PRESUPUESTO 3 DE INVERSIÓN

O.G.	Descripción	Presupuesto Vigente Ejercicio Fiscal 2018	Anteproyecto 2019
100	SERVICIOS PERSONALES	299,000,000	312,000,000
200	SERVICIOS NO PERSONALES	439,200,000	380,800,000
500	INVERSION FISICA	5,891,589,930	4,937,484,978
TOTAL		6,629,789,930	5,630,284,978

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludar a V.E. con mi más alta consideración y estima.

ABOG. LUIS MORALES ROJAS
DIRECTOR NACIONAL INTERINO
DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS

A SU EXCELENCIA
DOÑA LEA GIMENEZ, MINISTRA
MINISTERIO DE HACIENDA
E. S. D.